CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso se había programado la audiencia para el 28 de septiembre a las 2:30 p.m, sin embargo, para dicha data no se encontraban notificadas las entidades vinculadas al proceso. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Alexander Barreto Gutierrez
Demandado:	Constructora Diez Cardona S.A.S y otros
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00403-00

Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y revisado el expediente se advierte que se encuentra pendiente por realizar las notificaciones de los depositarios provisionales vinculados al proceso mediante auto del 28 de junio de la presente anualidad, razón por la que no fue posible realizar la audiencia en la fecha programada, debiendo por tanto, agotar los tramites de notificación.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO

JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
01 DE OCTUBRE DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo

Secretario Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 1

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fec92d49c6bd4fb648406feaa8aa826fee8f0fe2bed01dd2cdd789aec62a523f

Documento generado en 30/09/2021 02:28:53 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica